

San Miguel de Tucumán, 28 de agosto 2025.

**CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO I-74 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CUERPO DE
CONTADORES**

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N.º 784/24 y Resolución de la Oficina de Gestión Judicial N.º 1/24 el Secretario Coordinador del Cuerpo de Contadores Oficiales y de su Delegación Concepción, comunica que:

I. En todos los casos la solicitud de servicio al Cuerpo de Contadores debe realizarse conforme el instructivo I74 - “Instructivo de prestación de Servicios del Cuerpo de Contadores”.

II. Comuníquese a los Sres. Directores y demás funcionarios responsables de las Oficinas de Gestión Asociada (OGA) de todos los centros judiciales.

CPN Nicolas José Agüero Hinz
Coordinador del Cuerpo de Contadores
Poder Judicial de Tucumán

INSTRUCTIVO PARA PRESTACION DE SERVICIO DEL CUERPO DE CONTADORES

(UNIDAD JUDICIAL)



OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION DE SISTEMAS
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Previo a la confección del oficio es importante tener presente que los servicios que se le pueden solicitar al Cuerpo de Contadores oficiales son:

- ✓ Asesoramiento
- ✓ Confección de Informes
- ✓ Planillas de Cálculos
- ✓ Planillas Integrativas de Sentencia (fuero del trabajo)
- ✓ Honorarios (Base de cálculo de Honorarios cuando por la complejidad del caso lo requiera. La solicitud deberá indicar o establecer pautas claras para la actualización y confección de la planilla)

PASOS PARA REALIZAR COMUNICACIONES AL CUERPO DE CONTADORES

1. Ingresar a SAE con usuario y contraseña.

2. Ingresar al botón “HISTORIA” del Expediente en el cual se realizará la comunicación.
3. Presionar el botón “AGREGAR” para confeccionar el oficio a través del cual se realizará la comunicación o se pedirá información.
4. Seleccionar el modelo que corresponda. Recordar que el subtipo de actuación tiene que ser “Oficio casillero virtual con firma digital”.

IMPORTANTE: Si el tipo de actuación no se corresponde con una configurada para depositar en casillero digital, el sistema no realizará el depósito.

FECHA	HISTORIA	SEL...
30/08/2018	[Blurred]	X
04/09/2018	[Blurred]	X
07/09/2018	[Blurred]	X
07/09/2018	[Blurred]	X
07/09/2018	[Blurred]	X
24/10/2018	[Blurred]	X
07/12/2018	[Blurred]	X

5. Controlar que el modelo seleccionado tenga la variable correspondiente a Entidades.
 - a. Si el modelo tiene la variable Ø900 seguir en el paso 6.
 - b. Si el modelo no tener la variable Ø900 realizar la corrección del mismo.

**CUERPO DE CONTADORES OFICIALES
PODER JUDICIAL TUCUMAN**
Ø900
S / D

JUICIO: "Ø001 - EXPTE. N° Ø004".-

En los autos del rubro que tramitan en Ø126, a cargo del Ø128, Juez;
Secretaría a cargo de Ø130 Ø129, se oficia a ud. para que cumpla con la providencia que a
continuación se transcribe: Ø030.

SALUDO A UD. ATTE. -Ø005 Ø221

//DILI-OBSE: //
//DILI-DEST: CUERPO DE CONTADORES//
//DILI-DOMI: //

IMPORTANTE: Si el modelo no tiene la variable Ø900 el sistema no va a traer el dato de las entidades cargadas por lo tanto no va a haber depósito de los oficios.

6. Al seleccionar el modelo, completar la actuación con las preguntas y variables solicitadas. Luego, seleccionar la entidad "CUERPO DE CONTADORES"

Texto del Escrito

EXPTE. N°: 01/2

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2020.-

Ø900
S / D

JUICIO: Ø001 - Ø002 - Expte: Ø005

Entidades con Casillero Seleccionar todos

ENTIDAD
CONSORCIO MATE DE LUÑA 1850,- - 33713444109
CONSORCIO TORRE MIRADOR,- - 33707575919
CUERPO DE ABOGADOS PARA VICTIMAS DE,VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - 30675428081850
CUERPO DE CONTADORES,PODER JUDICIAL DE TUCUMAN - 30648815758604
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES,- - 30648815758606
CYCOMAT S.R.L.,- - 33601254609
DEF.,OFICIAL CIV Y TRAB BDA DEL RIO SALI - 307162716481057
DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST.,BDA RIO SALI - 30716271648133
DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST.,C.J. MONTEROS - 307162716481505

Obs: Para elegir varios elementos debe mantener presionada la tecla CTRL y luego seleccionar los mismos.
Para OMITIR la selección presione la tecla ESC.

7. Al terminar la confección de la actuación, controlar la entidad a la que va dirigida la comunicación.

En esta instancia no se puede modificar el CUIT que figura en la comunicación, el sistema realizará el depósito en el casillero que se seleccionó originalmente. Si hubo un error al elegir la entidad, se debe borrar el oficio y confeccionar uno nuevo.

8. Colocar la actuación en estado "Para Firmar".
9. Remitir a Secretario/a para la firma.